



USMR ESTATUTOS PROPUESTA DE ENMIENDA MINORITARIA

Enmienda: 81236

Modificación

Página desde: 20 hasta: 20

Línea desde: 23 hasta: 26

Texto nuevo o alternativo:

“Las Federaciones Regionales designarán un Coordinador/Coordinadora, que representará a la estructura sectorial en la Unión Comarcal y que participará con voz pero sin voto, en tres (3) reuniones al año de la Comisión Ejecutiva, en el supuesto de que no esté constituido el Comité Comarcal. La persona que ostente esta responsabilidad no podrá ser Coordinador/ Coordinadora de manera simultánea en varias Uniones Comarcales.”

Id.Enm.	Nivel	Oper. Origen	Id.Enm. Destino	Oper. Destino	Ref.	Id.Enm. Origen	Calif.	Asamblea/Congreso
81236	3					73594		F.R. CCOO SERVICIOS MADRID (6978)
73594	2					70782	MIN	S.C. DEL HENARES CCOO SERVICIOS (6069)
70782	1						MAY	AGRUPADAS SERVICIOS TECNICOS (248)